

40.000 GRAFICOS SE MOVILIZAN EN TODO EL PAIS BAJO LA BANDERA JUSTICIALISTA

Será Consolidado el Total Bienestar de Nuestro Gremio

DESDE los albores del movimiento obrero argentino, los trabajadores de la industria gráfica y de ramas afines y su organización representativa, han marchado al frente de las fuerzas gremiales en la lucha por la conquista integral de la justicia social.

Ha sido el gremio gráfico en nuestro país y en todos los países del mundo, el primero que a través de la acción sindical logró materializar los primeros convenios colectivos; el establecimiento de salarios mínimos; jornada de trabajo de 8 horas, descanso semanal, etc.

Esa vieja tradición sindical de lucha de los hombres y mujeres que laboran en la industria gráfica y su insobornable conciencia anti-imperialista y anti-oligárquica, han encontrado plena y cabal interpretación en nuestra triunfante Revolución Nacional Justicialista, que tiene por abanderado y Líder indiscutido al general Juan Perón.

Las últimas elecciones en nuestro gremio demuestran claramente que los trabajadores gráficos se sienten y se saben interpretados, fiel y lealmente, por el Movimiento Justicialista y, por ello, los votos peronistas han cuatuplicado a los obtenidos por la lista que se presentó sosteniendo principios distintos a los nuestros.

Nuestro triunfo evidencia que, como en todos los órdenes de la vida nacional, el peronismo ha penetrado profundamente, con sus principios éticos y revolucionarios, entre los trabajadores de la industria gráfica y de ramas afines.

La victoria conquistada nos ha producido una profunda alegría y también serias reflexiones, pues comprendemos perfectamente la enorme responsabilidad que recae sobre nosotros, pues nos toca consolidar el bienestar del gremio, hacer extensivos a los familiares los beneficios que otorga nuestra institución y, esencialmente, aumentar la dimensión de la fe revolucionaria y justicialista de nuestros compañeros, para que la organización sea una sólida reserva y avanzada de esa formidable fuerza que es la Confederación General del Trabajo.

EL PLAN DE REALIZACIONES APROBADO

Consecuentes con estos principios y decididos a corresponder a la confianza dispensada por el gremio, el Consejo Directivo, en su reunión del 11 de junio, aprobó por unanimidad un Plan de Realizaciones que contempla todas las aspiraciones de los trabajadores gráficos y los postulados peronistas del gremialismo integral.

En los considerandos de la Resolución N° 4, por la cual se aprobó el Plan de referencia, se manifiesta "que la Revolución Nacional Justicialista, uno de cuyos aspectos fundamentales es la Justicia Social, depende de los trabajadores y de la capacidad que éstos demuestran para organizarse y actuar estrechamente unidos y que las organizaciones gremiales deben mantener constantemente agitados sus cuadros directivos y de base (Comisiones Internas y Delegados), debiendo existir un permanente contacto y relación entre el dirigente y el afiliado, y que debe desarrollarse una intensa labor cultural, deportiva, social y de asistencia gremial, como complemento de la permanente gestión y solución de los problemas de trabajo que se susciten, de manera tal que los asociados, a través de los múltiples beneficios que perciban, lleguen a comprender que la institución sindical es un factor básico en su bienestar y en el de sus familiares."

ASPECTOS QUE CONTEMPLA EL PLAN DE REALIZACIONES

El Plan aprobado contempla las necesidades de la organización en materia de racionalización administrativa y de los servicios contables y de tesorería; la movilización de las seccionales y afiliados del interior del país; la estructuración de los servicios médicos y la extensión de sus beneficios a los familiares; la organización, defensa y gestión gremial, a través del perfeccionamiento funcional de las comisiones internas y el respeto a la voluntad de los asociados en la elección de los miembros de comisiones internas y de ramas, y el establecimiento de un nuevo y moderno Reglamento que regule sus actividades; la movilización de los millares de trabajadores de la industria gráfica de la Capital Federal y zonas del Gran Buenos Aires, en las grandes concentraciones que organice la C.G.T., para demostrar la potencia de nuestra organización y su fervor revolucionario y peronista; y la realización de un amplio programa de propaganda, prensa, cultura y deportes, que procurará materializar distintos aspectos de la vida sindical, todos importantes para los asociados y sus familiares como se leerá seguidamente. Otro tanto puede decirse de la "Acción Femenina" que, por vez primera, es enfocada en nuestro gremio con criterio orgánico y racional. En resumen, el Plan de Realizaciones aprobado contempla las siguientes partes:

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
Organización Servicios Administrativos. — Dirigente responsable: Secretario Administrativo. Funciones: Dirigir. (Sigue en pág. 2.)



HABLA PERÓN. — Una clase magistral pronunció el presidente de la República en la Escuela Superior Peronista, cuyo texto va en la pág. 2



EVA PERON
MARTIR DEL TRABAJO



LA SUERTE DE LOS TRABAJADORES ESTA EN MANOS DE LOS TRABAJADORES MISMOS — PERON
ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA
Registro de la Propiedad Intelectual N° 330.416



AÑO XLII

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1953

N° 404

Comisiones Internas y Delegados Colaborarán en la Movilización

UNA nueva medida, destinada al mejor y más efectivo cumplimiento de las funciones en beneficio de los asociados, ha dispuesto el Consejo Directivo, dentro del plan general de organización, al establecer la designación de compañeros que ac-

túen en calidad de enlace entre ese organismo, las comisiones internas y los asociados.

En este sentido se dirigió una circular a las comisiones internas, solicitando que proceda a la designación de seis compañeros que "servirán de enlace entre el Consejo Directivo, las comisiones internas y la masa de asociados en las funciones y actividades siguientes: Un encargado de Cultura, un encargado de Deportes, un encargado de Prensa, un encargado de Propaganda, un encargado de Movilización y una encargada de Acción Femenina".

Para efectuar tales designaciones señalóse la conveniencia de tomar en consideración las condiciones personales, llevándose a cabo las mismas de acuerdo a la vocación del designado, así, por ejemplo, en el caso del encargado de Deportes, deberá ser un compañero que practique o hubiera practicado deportes; en el caso del encargado de Propaganda, habrán de designar a un compañero que hubiera demostrado vocación y aptitudes en la materia.

Mediante esta resolución, el Consejo Directivo de la F.G.A. podrá desarrollar una amplia acción en todos los aspectos señalados, en contacto directo y permanente con los compañeros, de cuyas aspiraciones e iniciativas tendrá inmediato conocimiento a través de los encargados que se designaran.



CON LOS COMPAÑEROS DELEGADOS. — Acompañado por el Consejo Directivo, el secretario general de la Federación Gráfica Argentina, compañero Francisco R. Cardillo, explica en la reunión de delegados de talleres los lineamientos generales y las proyecciones del vasto Plan de Organización y Movilización puesto en ejecución

Una Reunión Muy Entusiasta

CONVOCADA por el Consejo Directivo de la F.G.A. se realizó una reunión de delegados de establecimientos gráficos y afines de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, habiendo asumido la misma singular importancia por los temas tratados y las proyecciones que tendrá en la organización.

El acto tuvo lugar en el local de la calle Alsina 1465 y comenzó con la ejecución de la marcha "Los Muchachos Peronistas", que fué coreada por toda la concurrencia, que exteriorizó su inquebrantable adhesión al general Perón y a los principios sustentados en su genial Doctrina.

De inmediato, y como homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, y Mártir del Trabajo, como en todos los actos que realiza la F.G.A., la concurrencia, de pie, guardó un minuto de silencio.

Seguidamente usó de la palabra el secretario general de la F.G.A., compañero Francisco R. Cardillo, quien informó sobre el Plan de Realizaciones elaborado por el Consejo Directivo y que desarrollará durante su gestión en la conducción de la organización central del gremio, para consolidar y ampliar las conquistas logradas gracias a la acción reivindicadora del general Perón.

Posteriormente ampliaron detalles del plan, en lo referente a las tareas que habrán de cumplir las respectivas secretarías, los compañeros Mario Wanceublen, secretario de Organización; Eduardo A. Tuja, secretario Adjunto; Carlos A. Honrado, secretario de Cultura, Prensa y Propaganda, y Jorge Vercacierto, secretario Técnico.

• AMPLIA COLABORACION

En el transcurso de su exposición, el compañero Cardillo aludió al esfuerzo de todos los trabajadores gráficos y de ramas afines, destacando la amplia colaboración que todos deben prestar a la ejecución de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal del general Perón, concebido para asegurar la grandeza de la Nación y la felicidad del pueblo.

• SERVICIOS MEDICOS

Finalizada la parte expositiva, se entregó a los delegados el folleto referente a la Reglamentación de los Servicios Médicos "7 de Mayo" que constituye uno de los aspectos más destacados de la obra que empuja la Federación en beneficio de los compañeros gráficos y sus familiares, contemplando las prescripciones del Segundo Plan Quinquenal en el capítulo de Asistencia Social.

GESTO CORDIAL DEL GOBERNADOR ALOE

A las frecuentes manifestaciones prácticas de amistad tenidas por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Carlos Aloe, para con los trabajadores gráficos, se suma el gesto reciente, gracias al cual el Barrio "7 de Mayo" lucirá en breve tiempo hermosas arboledas que, además de acrecentar sus pintorescas características ornamentales, constituirá un factor de importancia para la salud de la población.

En la observación de este propósito fué que las autoridades de la F.G.A. realizaron ante el gobernador Aloe las gestiones correspondientes, recibiendo del mandatario bonaerense la más amplia colaboración, concretada en la disposición de entregar 5000 plantas con destino al arbolado de las calles del Barrio Obrero Gráfico de Los Polvorines.

Con Nuestro Plan Crearemos Una Sólida Reserva y Avanzada Nacional Anti-Imperialista

(Viene de la pág. 1)

rá y coordinará la labor de los empleados administrativos de la institución. Controlará su entrada y salida; permisos, licencias ordinarias y extraordinarias, faltas por enfermedad, etc. Informará de todas las novedades que se produzcan al secretario general, mediante un Parte Diario que será elevado al término de la jornada diaria. Someterá al secretario general para su posterior elevación al Consejo Directivo, a los efectos de su consideración, un proyecto de Reglamentación de los Servicios Administrativos a su cargo.

Además de las funciones que le corresponde al Secretario Administrativo, tendrá a su cargo la organización y dirección de los Servicios de Asesoramiento y Tramitación de Jubilaciones, Pensiones y Reconocimiento de años de trabajo. Organizará y dirigirá la Sección Turismo Social y la Sección de Asesoramiento y Tramitación de Préstamos para la Vivienda Propia. Tendrá a su cargo también la gestión ante las firmas comerciales de descuentos especiales para los asociados que en el momento de efectuar sus compras presenten el carnet social.

Organización Servicios Administrativos Contables y Tesorería. — Dirigente responsable: Secretario Tesorero. Funciones: Dirigirá y coordinará la labor de los empleados que tengan a su cargo la administración contable de la institución y el movimiento de tesorería.

Hasta tanto la Secretaría de Asistencia Social organice y reglamente debidamente los servicios médicos en consultorio y a domicilio y servicios anejos (rayos), la organización, dirección y explotación de las Proveedurías de la institución estará a cargo del Secretario Tesorero.

MOVILIZACION INTERIOR

Dirigente responsable: Secretario del Interior. Funciones: Tendrá a su cargo, la atención de todas las cuestiones vinculadas con las Seccionales del interior del país, cuidando especialmente que todas las consultas o pedidos que éstas formulen por nota, sean contestadas con la mayor celeridad. Controlará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y solicitará el envío de copias de las actas de reuniones, procediendo a leerlas para constatar los asuntos que las mismas tratan y si se reúnen en el término que fija el Estatuto. Proyectará, después de estudios previos y de acuerdo a las posibilidades y necesidades de cada Seccional, la instalación de servicios médicos sociales y complementarios (farmacia, laboratorios e internación) y Proveedurías. En el supuesto de que por razones económicas, no sea posible la instalación de tales servicios, estudiará y gestionará la asimilación de los trabajadores gráficos y sus familiares de primer grado, a los servicios que tengan organizados otras instituciones gremiales, en la forma que más convenga a la economía de la institución. Proyectará la adquisición progresiva de la Casa propia para cada seccional.

ASISTENCIA SOCIAL

Dirigente responsable: Secretario de Asistencia Social. Funciones: Tendrá a su cargo las siguientes:

- Dirigirá, administrará y reglamentará los Servicios Médicos en consultorio, y los de rayos, farmacia y análisis, para los asociados y sus familiares de primer grado;
- Organizará y reglamentará el servicio médico a domicilio;
- Organizará y reglamentará el servicio de maternidad;
- Organizará y reglamentará los subsidios por enfermedad, fallecimiento y maternidad;
- Organizará un servicio de "Visitadores Sociales" a cargo, preferentemente, de asociados de la institución.

ORGANIZACION, DEFENSA Y GESTION GREMIAL

Dirigente responsable: Secretario de Organización. Funciones: Serán las siguientes:

- Organizar las Comisiones Internas por establecimiento o taller, de acuerdo con las cláusulas estatutarias y controlar sus actividades;
- Vigilar la aplicación de los Convenios de Trabajo vigentes y proyectar su reajuste o modificación;
- Atender todo problema de trabajo que afecte a un o a los asociados y que sea presentado en forma documentada y por conducto de la Comisión Interna. Gestionará su solución ante quien corresponda.

MOVILIZACION CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

Dirigente responsable: Secretario Técnico. Funciones: Tendrá a su cargo la organización y movilización del gremio en la Capital Federal y zonas del Gran Buenos Aires, en los grandes actos que organice la Confederación General del Trabajo, y la institución y cuando así lo solicite el general Perón. Actuará secundado por una Subcomisión de Movilización y tendrá como colaboradores directos a los compañeros designados "Encargados de Movilización".

PROPAGANDA, PRENSA Y CULTURA

Dirigente responsable: Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda. Funciones: Serán las siguientes:



DELEGADOS. — Numerosa y entusiasta fué la concurrencia a la asamblea de delegados de establecimientos gráficos de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, realizada por la F. G. A. para difundir el Plan de Realizaciones elaborado por el Consejo Directivo.

a) **Propaganda:** Organizará la propaganda de forma tal que todo el gremio, el movimiento obrero y la opinión pública del país conozca la obra gremial y social que realice la institución. Para ello, cada actividad u obra que comience la entidad será hecha conocer con anticipación por medio de un volante y comentada posteriormente en los "Boletines de Prensa", el periódico o el Servicio Radial de la organización;

b) **Prensa:** Adoptará las providencias tendientes a asegurar la aparición del periódico en una fecha fija de cada mes y a reunir el material que será publicado previa autorización del secretario general. Será responsable de la diagramación, titulado y corrección del mismo; organizará un "Servicio Radial" a todo el país, que se propagará en una audición semanal;

c) **Cultura:** Organizará la Escuela de Capacitación Sindical, la "Peña Cultural" de la F. G. A., el "Teatro Vocacional" y un "Curso para la enseñanza de danzas nativas". Dirigirá la biblioteca de la institución;

d) **Deportes:** Promoverá el desarrollo de las actividades deportivas en el gremio, organizando campeonatos internos de ajedrez, fútbol y basquetball y competencias atléticas. Organizará la participación de los deportistas que representen al gremio en los torneos intersindicales.

Para el mejor cumplimiento de su cometido, el Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda actuará secundado por las Subcomisiones de Propaganda, Prensa y Cultura y de Deportes y serán sus colaboradores los compañeros designados encargados para cada una de estas actividades por las Comisiones Internas.

ACCION FEMENINA

Dirigente responsable: Subsecretaría Femenina. Funciones: Movilizar a las compañeras afiliadas a la institución, con vista a su capacitación cívica y gremial. Tendrá a su cargo la organización de un "Curso de Corte y Con-

fección" y otro de "Manualidades", y de fiestas de camaradería y reuniones danzantes; excursiones; piques; visitas a las exposiciones y museos de arte y ciencias. Organizará conciertos de música y de canto, etc. Actuará secundada por la Subcomisión Femenina y serán sus colaboradoras las compañeras designadas a ese efecto por las Comisiones Internas.

ORGANIZACION, DIRECCION Y COORDINACION GENERAL DEL PLAN DE REALIZACIONES

La dirección y coordinación general del Plan de Realizaciones trazado estará a cargo del secretario general de la institución.

Los secretarios informarán semanalmente, por escrito, sobre el desarrollo de las tareas a su cargo.

Los vocales del Consejo Directivo, serán incorporados a las tareas que más contemplan su vocación particular y actuarán como colaboradores directos de los dirigentes responsables.

OFICINA DE ASESORAMIENTO

Créase dependiente de la Secretaría General la "Oficina de Asesoramiento y Control de Ejecución", que tendrá por misión asesorar a los distintos secretarios en cada uno de los aspectos de su tarea, para el mejor éxito de la misma y, además, llevará el control general de la ejecución del plan aprobado, debiendo informar semanalmente al Secretario General.

La "Oficina de Asesoramiento y Control de Ejecución" estará a cargo del Secretario Adjunto de la institución, quien contará con la asistencia de los colaboradores que a tal efecto designe el Secretario General.

Los distintos secretarios adoptarán las providencias necesarias para que dentro de su jurisdicción, el Plan aprobado comience a concretarse de inmediato, debiendo a tal efecto tomar contacto con la "Oficina de Asesoramiento y Control de Ejecución".

Hasta tanto se resuelva en definitiva, la organización, dirección y explotación de los talleres gráficos de la institución, estará a cargo del Secretario Adjunto.

Clase Magistral del General Perón

en la Escuela Superior Peronista

La Doctrina es lo Único Sagrado para Nosotros

MAESTRO estupendo de un pueblo que lo respeta y lo quiere fervorosamente porque halló en él al Conductor admirable que, sacándolo del dolor y la angustia, lo llevó a la felicidad y a la seguridad en sí mismo, el general Perón dictó en la Escuela Superior Peronista una clase magistral, que perdurará en el espíritu y el pensamiento de los argentinos del presente y del futuro, porque sus concepciones señalan el sendero luminoso de las reivindicaciones populares y adoctrinan sobre su defensa y permanencia.

Con palabra señera, el general Perón planteó claramente los principios esenciales e indeclinables de la Doctrina Peronista, que es doctrina de paz y de fraternidad, de construcción y de solidaridad entre los hombres, las comunidades y los pueblos. Dio los lineamientos de la conducción política del Movimiento Justicialista, reafirmando con indestructibles conceptos la base social que la sustenta.

• CONDUCTOR

En la Doctrina Peronista —dijo el Conductor— están los principios de nuestra conducta. Conociéndola, comprendiéndola y sintiéndola, cada uno tiene en sus manos el bastón de mariscal. Es cuestión de que sepa, con ese bastón, indicar la verdadera dirección que debemos seguir. El que acierte, será seguido; y el que no, será abandonado.

• LOS PREDICADORES

Después de analizar detenidamente cada uno de estos conceptos, el general Perón aludió a los predicadores, destacando que es preciso distinguir las necesarias condiciones morales y de capacidad y que "el mejor predicador es el que predica con el ejemplo". Es menester que el predicador sea el primero que cumpla con la prédica —advirtió.

• LA DOCTRINA

Y refiriéndose nuevamente a la Doctrina Peronista, dijo:

"Nuestra doctrina, por otra parte, no es una cosa compleja ni difícil; es una cosa simple, fácil, que se puede practicar sin mayor esfuerzo y sin mayor sacrificio, y que se puede enseñar sin mayor complicación. Sobre esto, una de las tantas cosas que se me han ocurrido decir a mí, es que no hay asuntos complicados, sino mentalidades complicadas. Y ustedes ven qué hay personas que de la cosa más simple hacen una cosa de lo más complicada, que nadie entiende. La doctrina peronista tiene la virtud de ser una cosa simple, que debe ser aplicada e inculcada por mentalidades simples, no complicadas. La Escuela está destinada así a formar hombres y mujeres de buena fe, que quieran llevar nuestra doctrina al poder de los demás, explicársela para que la comprendan, la penetren y la sientan. No es suficiente, hemos dicho muchas veces nosotros, que una doctrina la conozca la gente. No tiene ningún valor que uno conozca la doctrina. Lo importante es que la sientan. Para cumplir la doctrina, primero hay que comprenderla y después sentirse inclinados a practicarla. La doctrina no va dirigida solamente al conocimiento de las personas y comprensión de las personas sino que va dedicada al alma de las personas. Por eso, la doctrina no se enseña, se inculca.

Lo que nosotros debemos pensar es capacitar hombres y mujeres en forma que ellos sean capaces de inculcar la doctrina. Inculcando la doctrina haremos peronistas. Y lo que nos interesa a nosotros son los peronistas; hombres que tienen la comprensión y una mística para la realización de nuestra doctrina. Si lo conseguimos, somos los verdaderos predicadores.

Sabias e irrefutables palabras pro-

nunció también el general Perón cuando se refirió a la organización.

• LA ORGANIZACION

"Yo siempre he aspirado a que el Movimiento Peronista sea una cuestión orgánica, racional y consolidada. Para eso, como en todo, vamos alcanzando las bases de su organización. Ustedes habrán visto que yo primero me ocupé de organizar el gobierno. Hice la reforma constitucional y luego el cuerpo de reformas legales que le sigue: dividí los ministerios por ramas; le di a cada una de esas ramas su función específica; formé los ministerios de conducción e hice después los ministerios de realización para poder lograr una concepción centralizada y una ejecución descentralizada, descentralizada pero con unidad de concepción y con unidad de acción.

Creé, además, los organismos descentralizados, o las administraciones autónomas. Hice todo un cuerpo orgánico que es el gobierno; organicé inmediatamente el Estado; tomé cada repartición y dentro de ella estudié el sistema de racionalización básica y orgánica creando un aspecto funcional y estructural. Eso ya está. Está todo organizado. Y están organizados el Estado y el gobierno. El pueblo está marchando también hacia la organización, y ahora además, yo aspiro a darle un alto grado de organicidad al movimiento peronista.

Hasta ahora nos hemos desenvuelto en forma más o menos inorgánica. Ahora estamos organizándonos y tratando de dar un alto grado de organicidad a las fuerzas partidarias. Es claro que ellas, de por sí, deberán primero organizarse, estructurándose dentro de las formas que son naturales. Yo soy enemigo de organizar fuerzas con representación y vida propia en forma arbitraria ni excesivamente racional. Cuántas veces han venido a verme y me han dicho: "No deje que los obreros formen sindicatos, agrúpelos a todos en un solo partido. ¿Por qué las mujeres aparte? Que se metan y anden juntas con los hombres. Yo entiendo algo de organización y quizás dentro de los cánones de la organización, dentro de los grandes principios y aun de las leyes que rigen la organización no convendría tener cuerpos separados, porque dicen que se van a pelear entre ellos y que van a vivir siempre separados. Pero, en esto yo he seguido una sola ley, que también está dentro de todo lo más científico de las organizaciones y que establece que hay organizaciones dominantes y organizaciones dominadas. Yo tengo el gobierno, que es una organización dominada. A esa la domino yo y yo le impongo la forma: es mi instrumento de trabajo. El Estado también es una organización dominada, porque aquí yo doy una orden, se cumple el decreto o la resolución, se terminó el problema. Pero hay ciertos sectores que dejan de formar organizaciones dominantes y pasan a ser organizaciones dominadas: es el pueblo. Al pueblo no se le puede someter ni se lo puede dominar. Y los que han intentado dominarlo y someterlo lo han sometido, pero han muerto la organización. ¿Por qué? Porque las organizaciones dominadas no tienen vida propia: tienen a vida del que las domina y a través de esa vida viven. En cambio, las dominantes, tienen vida propia, viven por sí, y tan pronto se les quita esa vida propia se mueren, como algunos pájaros que cuando los meten en la jaula, viven un poco y en seguida mueren.

• CONSTRUYENDO EL FUTURO

En la parte final de su admirable clase, el general Perón expresó que consideraba llegado el momento para comenzar a trabajar febrilmente en todos los órdenes de la acción, afirmando que "la Doctrina es lo único sagrado para nosotros" y que "esa Doctrina ha de recibirse limpia y pura, y ha de transmitirse perfeccionada hacia el futuro".

Esa es la tarea de los hombres peronistas que cumplen inteligentemente con su función —agregó—. Lo que nosotros queremos en esta escuela es formar esa clase de hombres, hombres que transforman un movimiento como el nuestro, un tanto personalistas, como son todos los movimientos populares en su iniciación, en una institución, y lanzarlo institucionalmente hacia el futuro. Solamente así salvaremos el Movimiento Peronista frente a la acción destructora del tiempo.

Esto es fundamental. Estamos construyendo ya el futuro del Movimiento. Yo siempre pienso que nuestro movimiento tiene las características de los movimientos que triunfan. Primero, porque han sido tan bárbaramente combatidos. Esos son los movimientos doctrinarios que triunfan. El cristianismo es el mejor ejemplo: los arrojaban a las fieras, los quemaban... y cada día había más cristianos. A nosotros nos ocurre lo mismo: también nos combaten; pero cada día hay más peronistas."



Los aspectos de la ceremonia cumplida en la Federación Gráfica Argentina en ocasión de entregarse los premios del Gran Concurso de Artes Plásticas, del cual, como lo informáramos en su oportunidad, participaron numerosos compañeros, poniéndose de manifiesto meritorios valores. El certamen, así como la exposición realizada en el Salón Amigos del Libro, tuvo vasta resonancia y constituyó una contribución de los trabajadores gráficos sindicalmente organizados, a los principios que sustentan el Segundo Plan Quinquenal.



El Obrero Grafico
ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA
Registro de la Propiedad Intelectual N° 330.416



AÑO XLII — BUENOS AIRES, JUNIO DE 1953 — N° 404

Gremialismo Peronista es Acción Constructiva

HACE ya muchos años que el Líder de los trabajadores argentinos, el genial constructor de esta Patria libre, justa y soberana que hoy tenemos; el titán inmovible de la formidable cruzada anti-imperialista que en América Latina abate privilegios y permite vislumbrar un futuro mejor para los explotados parias de las sojuzgadas repúblicas hermanas, dijera a los hombres y mujeres de nuestro pueblo: "MEJOR QUE DECIR ES HACER Y MEJOR QUE PROMETER ES REALIZAR."

Nuestro Líder comprendió cabalmente la realidad argentina; la urgente necesidad de superar el atraso que en todos los órdenes de la vida nacional se notaba; de recuperar el tiempo perdido y de dar a la actual generación de argentinos esa justicia social que tanto anhelaba, para vivir en un clima de decoro y bienestar, después de los terribles años que hubo de soportar bajo la dominación del capitalismo imperialista extranjero y de la aristocracia oligárquica.

Así fué que al impulso de su genio y de su extraordinaria capacidad, el cuerpo semi-inerte de nuestra Patria sacudió su letargo y la vida nacional comenzó a distinguirse por un dinamismo que ha sorprendido a los extranjeros que por primera vez nos visitan o a los que han permanecido fuera del país en estos últimos años.

La obra realizada por el general Perón es inmensa. Nosotros que somos actores de esta gran Revolución Nacional que vivimos, ya nos hemos acostumbrado a ese dinamismo y a ese impulso constructivo, que nos impele a continuar adelante, sin detenernos a contemplar las obras ejecutadas, pues todo nuestro tiempo, nuestro entusiasmo, recursos y capacidad, de inmediato se orientan hacia la concreción de nuevos aspectos de la tarea revolucionaria que tiene como norte el forjar un destino de grandeza y poderío para nuestra nación, lo que sólo será posible en la medida que seamos capaces de asegurar el bienestar del pueblo para el decurso de los años, y de despertar en él la vocación y el culto exaltado y místico de las esencias espirituales, que nutren las raíces mismas de nuestra alma nacionalista, en la que cabe un solo sentimiento, que, a su vez, condensa los más nobles impulsos del hombre y de la mujer argentina: el amor a la Patria.

Sustancialmente, el peronismo es la doctrina de las realizaciones constructivas. Ella genera, en los hombres y mujeres que han abrazado la causa de la Revolución Nacional, un impulso y un dinamismo que ante nada se detiene, pues su objetivo es la felicidad de la comunidad nacional. Es por ello que Perón ha podido realizar esa obra maravillosa, que hoy asombra a los otros pueblos del mundo.

Si en el orden de las realizaciones gubernamentales el peronismo es acción constructiva, por lógica consecuencia, como doctrina del movimiento sindical, su influencia se nota en el progreso extraordinario que los Sindicatos Obreros han experimentado en todos los órdenes de su actividad en los últimos años.

Es por tal causa que los miembros del Consejo Directivo, que somos peronistas y que lo proclamamos abierta y orgullosamente, nos encontramos animados de ese impulso y de esa dinámica y procuramos, y lo conseguiremos, realizar a través de nuestro paso por la dirección de la Federación Gráfica Argentina, una obra que perdurará en el tiempo y que beneficiará a todos los asociados y a sus familiares, inclusive a los compañeros que viven en los puntos más lejanos del interior del país.

Para esa tarea reclamamos y exigimos la colaboración de todos. Las puertas de la organización están abiertas para los hombres capaces y de buena voluntad. De poco valdrían nuestros esfuerzos y afanes si es que en las Comisiones Internas o Delegados de los establecimientos de la Capital Federal y zonas del Gran Buenos Aires, y en las Seccionales del Interior del país, no encontrásemos la colaboración entusiasta y leal, que es propia de los hombres y mujeres que están en el movimiento sindical y en la causa peronista, respondiendo a ideales superiores y no a los mequinos del egoísmo o la ambición personal.

Por ello, jamás olvidemos aquello que nos enseñó nuestro Líder: "Seamos todos artífices del destino común, pero ninguno instrumento de la ambición de nadie."

La Federación Gráfica Argentina Felicitó al Titular de la C. G. T.

Con motivo de la encomiable actitud asumida por la delegación obrera argentina en la Conferencia de Ginebra, el secretario general de la F. G. A., compañero Francisco R. Cardillo, en nombre de la organización, hizo llegar al compañero Eduardo Vuletich un despacho telegráfico en el cual expresaba:

"La Federación Gráfica Argentina adhiere fervientemente a vuestras declaraciones en la XXXVI Conferencia de la O. I. T., que refirman la verdad de la causa de Perón, que es la de su pueblo."

EL MANEJO DE LOS FONDOS HA REGLAMENTADO EL C. DIRECTIVO

EN base a una ponencia del secretario general de la F. G. A., compañero Cardillo, en cuanto se refiere a la conveniencia de reglamentar el sistema de gastos y adquisiciones, y a los fines de asegurar un mejor control en el manejo de los bienes, el Consejo Directivo adoptó una resolución que traduce con elocuencia el celo y la severidad que se impone en la administración de lo que constituye los bienes materiales de la institución.

Por la misma se establece:

1º—Los gastos o inversiones deben ser autorizados por el Secre-

tario General, Secretario Administrativo y Tesorero.

2º—Los gastos o inversiones mayores de 5.000 pesos y hasta 10.000 pesos, deben ser autorizados por el Secretariado, por mayoría de votos.

3º—Los gastos o inversiones mayores de 10.000 pesos deben contar con la aprobación mayoritaria del Consejo Directivo.

VALIENTE ALEGATO ARGENTINO EN GINEBRA

Vuletich Denunció en la O. I. T. las Maniobras del Capitalismo Imperialista

CON valentía propia de los hombres que militan en el campo sindical argentino, inspirados en la Doctrina Peronista y alentados por el ejemplo estu-

pendo del general Perón, el secretario general de la Confederación General del Trabajo, compañero Eduardo Vuletich, denunció en la reciente Confe-

rencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, las maniobras con las cuales el imperialismo defrauda a la clase trabajadora. Sus críticas fueron terminantes y aleccionadoras, porque estaban basadas en la realidad concreta de hechos conformados desde largo tiempo por los servidores del capitalismo imperialista, y que convirtieron a la O. I. T. "en un cuerpo totalmente ineficaz, inoperante y, hasta en algunos casos, mal intencionado."

• CONCEPTOS INEQUIVOCOS

Pudo con justicia el compañero Vuletich significar la desvirtuación de los propósitos para los cuales fuera creada la Organización Internacional del Trabajo, y pudo también proclamar, orgullosamente, su condición de representante obrero de la República Argentina, donde los hombres del trabajo han sido dignificados y reivindicados en sus derechos, frente al panorama tétrico de otros países, donde aún hay colectividades humanas en condiciones de esclavitud medioeval. Y pudo, asimismo, declararse con orgullo hijo de un país que en todo momento ha sentido el palpitante de los más puros y dignos principios de la solidaridad humana, cuando declaró, repudiando una actitud del Congreso:

"Se pretende poner trabas a que una delegación que se sabe beneficiaria de la justicia y la verdad mediante la acción de un gobierno, grite a los cuatro vientos sus conquistas y las anhele para sus hermanos trabajadores de otras naciones; pero si se tolera que se oculten sistemáticamente hechos y verdades que afirman la honestidad de un gobierno como el nuestro." "Prueba de ello —significó denunciando— es que ni en éste ni en ningún otro cuerpo deliberativo internacional se levantó jamás una sola voz para decir que Perón había enviado trigo a varios pueblos necesitados de Europa y que el gobierno de uno de ellos lo comercializó a otra nación, dejando a su pueblo sumido en el hambre y pagando a la Argentina con el descrédito, ya que para justificarse ante los propios conciudadanos se dijo que el trigo debía tirarse al mar por mala calidad."

• OLIGARQUIA E IMPERIALISMO

Estas y muchas otras verdades incontestables proclamó en la Conferencia de Ginebra el compañero Vuletich, en representación de 6.000.000 de trabajadores agrupados solidamente en la C. G. T., sosteniendo con auténtica razón que "la inmensa mayoría del pueblo argentino está con el peronismo y su doctrina, y sólo están frente a él los intereses creados que la Revolución limitó evitando que actuaran en contra de la soberanía de la Nación y de los derechos del pueblo." Y puntualizó además que "esta coalición de la oligarquía y del imperialismo extranjero, hacen contra el pueblo argentino consubstanciado con la Revolución."

Y dijo más el valiente delegado obrero argentino, hablando de la nefasta acción imperialista cuando sostuvo que no se puede hablar en nombre de la democracia y de la justicia social si lo se considera a los demás países sus iguales; "si trata de abatir sus independencias, si deforma o retrasa sus economías para su propio provecho, si frena su desarrollo social, si incide o determina el bajo nivel de los pueblos para que, sobre el hambre y la explotación de los habitantes, pueda hacer más poderosa su dominación política y económica."

Luego, en la expresión más concreta, advirtió que "nadie ignora la gravitación de los Estados Unidos sobre la economía de muchos países latinoamericanos, y recientes hechos ocurridos nos demuestran que esa gravitación no es ejer-



En ocasión de haber asumido sus funciones, los miembros del Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina, acompañados por el delegado de la C. G. T., compañero Condit, hicieron una visita de cortesía al gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Carlos Aloé. Testimoniaron así sus simpatías y su adhesión a quien a través de su clara prédica y de su acción infatigable, ha sabido ganarse cabalmente la confianza del Líder de los Trabajadores y presidente de la Nación, general Perón. En la entrevista, que se desarrolló en un ambiente de gratas características, el señor Aloé tuvo amables expresiones para los trabajadores de la industria gráfica y luego dictó una breve pero efectiva clase de doctrina peronista.

cida en favor de los pueblos sino en favor de los intereses de los círculos capitalistas que a la postre son los que gobiernan esos estados."

• LA ARGENTINA LIBERADA

Y así como con razón expuso tales consideraciones el compañero Vuletich, con igual fuerza la sinceridad y de exactitud, proclamó:

"En la Argentina, por la obra del general Perón, fervorosamente apoyado por el pueblo, se ha realizado y consolidado la soberanía política y la justicia social; se ha terminado con el dominio económico de las grandes potencias imperia-

listas, recuperando para el patrimonio nacional los ferrocarriles, los teléfonos, el gas, los puertos, los servicios públicos, la comercialización de las cosechas, etc. consagrando la absoluta voluntad del pueblo y no permitiendo la ingerencia extranjera, siendo una oportunidad declarar persona no grata al nefasto embajador Braden, cuando éste cometió la torpeza de pretender determinar las soluciones políticas de la Nación Argentina. Se ha limitado la explotación del hombre por el hombre e impuesto, tanto a las empresas extranjeras, como nacionales, respetar los supremos derechos del trabajador."

AMPLIO APOYO DE LA F. G. A. PARA EL COMPAÑERO VULETICH

ADhiriendo plenamente a la valiente actitud asumida por el titular de la representación obrera argentina en la conferencia de Ginebra, compañero Eduardo Vuletich, la Federación Gráfica Argentina, además de hacerle llegar telegráficamente las expresiones de esa adhesión, dió a publicidad la declaración que a continuación se transcribe:

Interpretando el auténtico sentir de los 40.000 trabajadores gráficos y de ramas afines de todo el país, el Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina, institución representativa de un gremio que lucha en pos de los principios de Justicia Social, materializados en nuestra Patria por la obra maravillosa del Líder, maestro y conductor de los trabajadores argentinos, general Juan Perón, quiere hacer pública su total identificación y absoluto apoyo a la posición fijada por el compañero secretario general de la C. G. T., Eduardo Vuletich, por las siguientes razones:

1º—El compañero Vuletich en su enérgico discurso ha demostrado la total identificación de los trabajadores sindicalmente organizados, con el Gobierno Justicialista, que es el que ha realizado la justicia social.

2º—Ha proclamado valientemente la decisión irrevocable del sindicalismo argentino de luchar en todos los terrenos contra la oli-

garquía y los imperialismos de cualquier clase, y de defender y ensanchar las dimensiones de la Soberanía Política, de la Independencia Económica y de la Justicia Social, que constituyen los tres postulados fundamentales de nuestra Revolución Nacional.

3º—Ha denunciado el complot internacional que el capitalismo organizó contra el Gobierno Justicialista y la vinculación que con dicho complot tienen los terroristas atentados últimamente descubiertos y la campaña hostil de la prensa mundial contra nuestra Patria.

4º—Con valentía, ha puesto en descubierto las parodias y las tencas que se forman en todas las conferencias internacionales, bajo la presión de Estados Unidos.

5º—Ha defendido el derecho de los trabajadores de ser y proclamarse abiertamente como Peronistas.

6º—Porque ha señalado que la mística de Patria guía el pensamiento y el cerebro de los obreros de la Nueva Argentina Justicialista.

SERVICIOS EXTENSIVOS PARA LOS FAMILIARES

EN la reunión efectuada el 22 de junio, el Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina adoptó una importante resolución en lo referente a la asistencia social, disponiéndose por la misma que los Servicios Médicos "7 de Mayo" se hagan extensivos a los familiares de primer grado de todos los asociados. Asimismo se establece la reglamentación que regirá —provisoriamente— la dirección, administración y prestación de esos servicios.

Los fundamentos de la resolución establecen "que la Secretaría de Asistencia Social, conforme lo estipulado en el artículo 25, ha proyectado la reglamentación que, provisoriamente y por el término de seis meses, regirá la dirección, administración y prestación de los servicios médicos de la Federación Gráfica Argentina" y que "el citado proyecto contempla inicialmente las necesidades funcionales de dichos servicios y, además, posibilita que ellos se hagan extensivos de inmediato a los familiares de primer grado de los asociados (cónyuges, hijos menores de 18 años, padres y hermanos menores a cargo)".

En cuanto a la parte resolutoria, dispone:
Artículo 1º — Los Servicios Médicos "7 de Mayo", se regirán a partir de la fecha por la siguiente reglamentación sometida por la Secretaría de Asistencia Social.

REGLAMENTO

Artículo 1º — El presente Reglamento regirá, provisoriamente y por el término de seis (6) meses, la dirección, administración y prestación de los distintos servicios indicados en el artículo 4º, y a sus disposiciones deberán ajustarse estrictamente los afiliados de la Institución y demás beneficiarios.

Dirección y Administración

Art. 2º — La Dirección y Administración de los Servicios Médicos "7 de Mayo", estarán a cargo del compañero Secretario de Asistencia Social de la Federación Gráfica Argentina, conforme lo estipula el artículo 25 del Estatuto Social.

Art. 3º — En sus funciones será asesorado por el profesional que el Consejo Directivo designe como Director, el que, además, tendrá a su cargo la coordinación y control de los servicios médicos y complementos, que se presten a los beneficiarios.

Prestaciones involucradas en los Servicios Médicos

Art. 4º — Los beneficiarios indicados en el artículo 7º tendrán derecho a los siguientes servicios:

a) Examen clínico general y, si el caso lo requiere, por médico especialista; b) Asistencia médica; c) Tratamiento médico; d) Radiología; e) Análisis clínicos; f) Odontología; g) Farmacia; h) Asesoramiento médico-legal.

Art. 5º — Todas las prestaciones se efectuarán en los consultorios centrales y los tratamientos y servicios indicados en los incisos c), d), e), f) y g) deberán ser, en todos los casos, prescritos y prestados por los profesionales de los Servicios Médicos "7 de Mayo" de la F.G.A.

Art. 6º — En el supuesto de que los tratamientos o servicios fuesen indicados por médicos que no pertenezcan al cuerpo de profesionales de la F.G.A., para ser efectuados en los Consultorios Centrales, deberán ser autorizados por el Secretario de Asistencia Social.

De los beneficiarios

Art. 7º — Serán beneficiarios de los servicios indicados en el artículo 4º y en las condiciones establecidas por el presente Reglamento:

a) Los afiliados de la Federación Gráfica Argentina que presenten su carnet sindical al día con Tesorería.

b) Los familiares de primer grado de los asociados (cónyuges, hijos menores de 18 años, padres y hermanos menores a cargo). A tal efecto el afiliado llenará, con carácter de Declaración Jurada, el formulario que le facilitará la Secretaría de Asistencia Social.

Art. 8º — Hasta tanto la Secretaría de Asistencia Social suministre a los familiares de primer grado registrados como beneficiarios, un Carnet que los acredite como tales y a los efectos de la inmediata percepción de los derechos involucrados en el artículo 4º, éstos al concurrir a los Consultorios Centrales para hacerse atender por primera vez, deberán hacerlo acompañados por el afiliado. Además, en cada oportunidad, presentarán su documento de identidad.

Art. 9º — Los servicios médicos se financiarán:

a) Con los recursos del patrimonio social, que con tal fin destine el Consejo Directivo de la F.G.A.;

b) Con la suma de m\$N. 4 que por cada consulta que efectúen, abonen los familiares de primer grado (inciso b) del artículo 7º). Se entiende que al abonar la consulta, a los familiares les corresponde, sin cargo, los beneficios mencionados en los incisos c), d), e), f) y h) del artículo 4º.

Art. 10. — Los familiares de primer grado abonarán m\$N. 4 por cada consulta que efectúen, hasta tanto el Consejo Directivo estudie otro medio de financiación.

De los servicios

Art. 11. — Los servicios indicados en el artículo 4º se prestarán de la siguiente forma:

a) **EXAMEN CLÍNICO:** A este efecto los beneficiarios deberán solicitar un número que fijará su turno para ser atendido, el que se entregará con media hora de anticipación a los horarios establecidos;

b) **ASISTENCIA MÉDICA:** De acuerdo a los resultados del Examen Clínico, el beneficiario deberá hacerse asistir por el profesional indicado por el Médico Clínico;

c) **TRATAMIENTO MÉDICO:** Se entiende por tratamiento las prescripciones de inyecciones, nebulizaciones, curaciones de las diversas especialidades y la fisioterapia en todas sus formas: ondas cortas, ultravioleta, calor local, calor general, etc. En todos los casos los beneficiarios deberán suministrar los medicamentos que su tratamiento requiera;

d) **RADIOLOGÍA:** Las películas para radiografías y las sustancias medicamentosas que se requieran deberán ser adquiridas, sin excepción, por los beneficiarios;

e) **ANÁLISIS CLÍNICOS:** Los beneficiarios deberán cumplir estrictamente las instrucciones que al respecto se les haga y las extracciones y entregas del material se harán en el Consultorio Central. Si los estudios de laboratorio requieren animales especiales (sapos, conejos, etc.), los beneficiarios deberán suministrar dichos animales;

f) **ODONTOLOGÍA:** La asistencia odontológica, comprenderá: exámenes, curaciones, preparaciones de cavidades, extracciones y obturaciones. Los trabajos de prótesis serán a cargo de los beneficiarios, quienes deberán abonar su importe, por anticipado, en la Secretaría de Asistencia Social. Se entiende que en los trabajos de prótesis se abonará únicamente el importe de los materiales y el arancel fijado por convenio, para los Mecánicos Dentales;

g) **FARMACIA:** Los medicamentos indicados por los profesionales deberán ser abonados por los beneficiarios, quienes podrán adquirirlos a su precio de costo en la Farmacia Social. Caso contrario, podrán concurrir a las Farmacias particulares adheridas, para gozar del descuento correspondiente. Los elementos de óptica podrán ser adquiridos en igual condición;

h) **ASESORAMIENTO MÉDICO-LEGAL:** Los asociados, únicamente tendrán derecho a consultar los problemas sanitarios relacionados con sus tareas, para lo cual funcionará un Consejo de Medicina e Higiene Industrial, que entenderá en las cuestiones de:

a) Accidentes de trabajo; b) Enfermedades profesionales; c) Enfermedades comunes y ausentismo.

El Consejo de Medicina e Higiene Industrial estará constituido por el Director de los Servicios Médicos y, como asesores, por los demás profesionales que pertenezcan al Servicio y por el Cuerpo Jurídico de la F.G.A.

Art. 12. — Las cuestiones que se susciten y que este Reglamento no prevea, serán resueltas por el Secretario de Asistencia Social, previa consulta con el Secretario General de la F.G.A.

Art. 2º — Tómese razón, publíquese y archívese.

EUGENIO L. PEREZ FRANCISCO R. CARDILLO

Secretario de Asistencia Social Secretario General

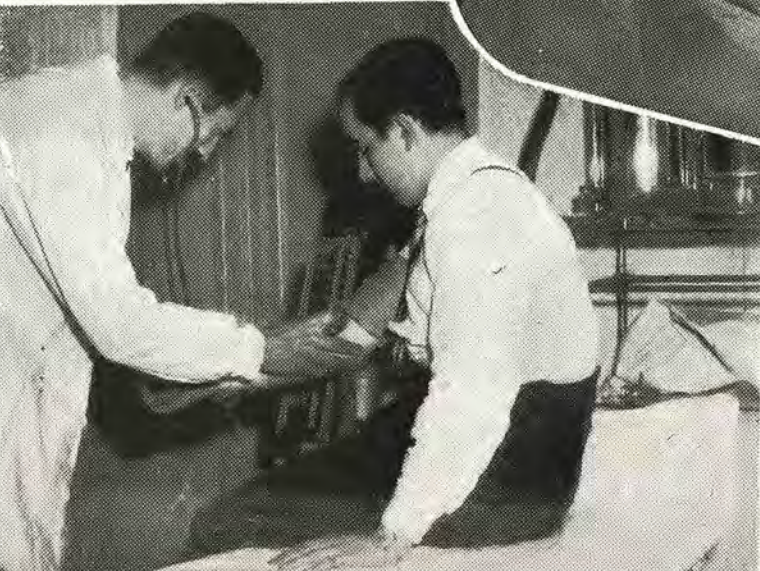


IMPULSAN LA OBRA. — Los miembros del Secretariado de la Federación Gráfica Argentina e integrantes de los Servicios Médicos "7 de Mayo", en un momento de la ceremonia inaugural de los modernos consultorios habilitados para la atención de los compañeros y sus familiares.



SERVICIOS ODONTOLÓGICOS.

— Los servicios de Odontología cuentan, al igual que los demás servicios, con modernos consultorios, dotados de los elementos más avanzados en esa rama de la medicina, y en ellos se atienden exámenes bucales, curaciones, preparación de cavidades, extracciones y obturaciones. En los trabajos de prótesis se abonará únicamente el importe de los materiales y el arancel convenido con el mecánico dental.



SERVICIO

ORGANIZACION. — Por riguroso orden de llegada los compañeros registran su nombre y reciben el correspondiente número para su atención en las distintas especialidades, de acuerdo a sus requerimientos. Este sistema permite una perfecta organización en el desenvolvimiento de las tareas a los encargados de los consultorios y asegura a los pacientes el turno que efectivamente le pertenece, evitando inconvenientes de toda índole, pues el derecho está determinado por su orden de presentación en forma rigurosa.



ESMERADA ATENCION. — Con todo esmero los facultativos de los Servicios Médicos "7 de Mayo" atienden a los compañeros en todos los aspectos de la ciencia médica, no sólo curando sino también observando sistemáticamente la salud y aconsejando medidas de previsión para evitar enfermedades. Vemos aquí una de las características de esa atención, que afirman la eficiencia de los servicios.

LA reoc...
e, a to...
sociales de...
impulso d...
de Peón...
cada con...
Servicios...
Reconquist...

• MODER...

En es...
modernos...
en todos...
tativos que...

Con re...
de gran pr...
concepto c...
seguridad...

• LOS FA...

Corres...
facultativo...
de los Cor...
Petiso) re...
vante ca...
servicio de...
ciones y la...
Sigui...
E doc...
entregaría...
E doc...
Florito, de...
Médico-Int...
E doc...
de la Acad...

de Cencia...

Hospital B...

El doc...

Central de...

El doc...

esa especia...

El doc...

Fútbol Arg...

Asistencial...

El doc...

y en el In...

La doc...

nece al Po...

Ademá...

especialista...

• LA INA...

La ina...

dondr nado...

compañera...

Otra Efectiva Realización Justicialista de la F.G.A.

ocupación permanente de la F.G.A. todo cuanto hace a los beneficios de que debe gozar el gremio, al de las inspiraciones justicialistas. En, ha quedado una vez más ratificada la inauguración de los nuevos consultorios instalados en la calle 974, de esta Capital.

PERNO Y EFICIENTE

escos servicios se ha tenido en cuenta la adopción de los elementos más adecuados para la instalación de los consultorios, ya sea en el instrumental como en los demás aspectos, contándose para ello con el asesoramiento de los facultativos que componen el Cuerpo Médico.

En cuanto a los profesionales, cabe también destacar que se trata de figuras de prestigio, con destacada actuación en el campo científico, y unen a esto un conocimiento cabal del aspecto social de la medicina, lo que configura un panorama de confianza para los compañeros.

FACULTATIVOS

Corresponde especificar, en este sentido, las especialidades y referencias de los facultativos que componen el Cuerpo Médico. Del doctor Miguel J. M. Loisi, director de los Consultorios, del doctor Lorenzo Lobo y de la doctora María de los Angeles resulta obvio hablar, por cuanto los compañeros conocen ya bien las especialidades de los mismos, han venido cumpliendo una meritoria acción al servicio del gremio, cuyo cariño han sabido ganarse con la eficacia de sus intervenciones y la correcta amabilidad de su trato.

Quedamos, pues:

doctor Luis V. Philibert, es un prestigioso médico del Instituto de Gastroenterología;

doctor Corrado Gamarino, de garganta, nariz y oído, es médico del Hospital de la Obra Social del Ministerio de Agricultura y de la Dirección de Ayuda Integral del Ministerio de Salud Pública de la Nación;

doctor Héctor R. Mazzulli, oculista, pertenece al Instituto de Investigaciones Académicas de Medicina, es jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad

CUERPO MEDICO. — Los secretarios General y de Asistencia Social, compañeros Cardillo y Pérez, con los integrantes del Cuerpo Médico y el director de los Servicios, Dr. Miguel J. M. Loisi, en un momento del acto inaugural de los consultorios.



LOS MEDICOS "7 DE MAYO"

ciencias Médicas de la Ciudad de Buenos Aires, de la Sala de Oftalmología del Hospital Rivadavia y del Policlínico Central Eva Perón;

doctor Carlos A. Penazzio, de vías respiratorias, actúa en el Hospital Nacional de Tisiología y en el Ministerio de Salud Pública de la Nación;

doctor Roque Brelío, que atiende el consultorio de Dermatosifilografía, ejerce su especialidad en la Sala de Piel del Policlínico Durán y del Hospital de Clínicas;

doctor Oscar Aveta, dentista, presta también servicios en la Asociación del Argentino, y pertenece al Instituto Municipal de Ortodoncia y al Servicio de Urgencia de la Fundación Eva Perón;

doctor Ubaldo A. Migliaro, de Radiología, actúa en el Hospital Militar Central y el Instituto Municipal de Radiología y Fisioterapia;

doctora Mabel Angélica Barbieri, a cargo del Laboratorio-Bioquímico, pertenece al Policlínico Ramos Mejía y al Instituto de Hematología.

Además han sido incorporados recientemente los doctores Carlos Alberto Toriano, especialista de niños, y César Arnans, odontólogo.

INAUGURACION

La inauguración de los servicios médicos en los consultorios de Reconquista 974, bautizado "7 de Mayo" en homenaje a la fecha en que naciera la inolvidable Comandante Evita, se realizó en una ceremonia de la que participaron los miembros del Consejo Directivo de la F.G.A., el director de los consultorios, doctor Miguel J. M. Loisi, los profesionales que tendrán a su cargo la atención de los mismos y numerosos compañeros.

El acto, si bien fué sencillo, alcanzó, por lo que en sí guarda como realización justicialista, alentada por los postulados del Segundo Plan Quinquenal en materia de asistencia médica social, una significativa caracterización. Se destacaron en la oportunidad, las amplias posibilidades abiertas a las organizaciones sindicales por la doctrina y la acción que creó e impulsa el general Perón y la efectividad de su lema: "Mejor que decir es hacer y mejor que prometer realizar".

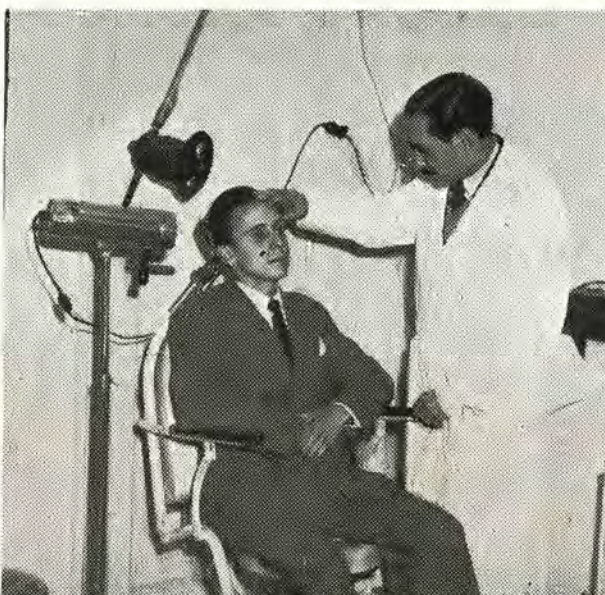


EFFECTIVIDAD. — Otro de los aspectos de la atención médica prestada por los consultorios "7 de Mayo", que abarcan todas las ramas de la ciencia de curar.

OCULISTA. — Los servicios de Oculista tienen también, por las características del trabajo gráfico, una extraordinaria importancia en la atención de los compañeros.

LABORATORIOS. — Atendidos por personal experto y diligente, los laboratorios cumplen igualmente una importante misión en los Servicios Médicos de la F. G. A.

COMODIDAD. — En un grato ambiente de confort los compañeros esperan su turno para tener acceso al consultorio. Es este otro interesante detalle de organización.



REALIZARONSE ELECCIONES EN VARIAS RAMAS Y DESIGNANSE COMISIONES EN LOS TALLERES

La Secretaría de Organización realizó una amplia tarea entre el 2 de mayo y el 23 de junio. En ese período se llevaron a cabo

Asuntos Solucionados en Policía del Trabajo

El informe de la Secretaría de Organización consigna también la nómina de los asuntos solucionados en Policía del Trabajo, siendo éstos los que se suscitaron en los establecimientos Cassina Hnos., Félix Medoro y Del Valle (art. 44); The Standard (art. 13); Cartonería Suárez (arts. 25, 28, 29, 30, 34, 39 y 51); Talleres Premier (art. 25); C.A.R.T.E.M. (Dec. 33.302, aguinaldo y art. 25); Martínez y Cía. (art. 25); Juejati (art. 13 y horario); Relieve y Letras y Galonosky (insp. de higiene); Elite (arts. 28 y 13); Sarcene (art. 28); Rama (arts. 13, 16, 28, 44 y 51); Manuel Cordero (arts. 13 y 39); La Nueva Estrella (arts. 13 y 34); Carmen Nadal (pagos del 7 de mayo, 20 de junio, 17 de octubre y 5 días de vacaciones); P.R.O.C.M.O. (aguinaldo); Publicitaria (seguro de vida colectivo).

10 reuniones de comisiones internas, habiéndose realizado asambleas de las ramas de Tipografía, Mecanotipia, Fundición Tipográfica, Galvano y Esteriotipia, Fotografado, Impresión Tipográfica, Litografía Preparación y Litografía Impresión, habiéndose procedido a la elección de las respectivas comisiones.

En asambleas de personales se eligieron comisiones internas en los establecimientos Araujo y Cía., Miranda Hnos., Meyercoed, Implit, La Piedad, Francalco, Pedro Botto, Elípe y Bopálei. Además, se renovaron las comisiones internas en Peuser, Cartonería del Plata, Papeleras Raunidas, Busnelli, C.E.S.A., Farre, Lamson Paragón, Paper Bags, C.A.R.P.A., Francisco Español, Del Valle, Parada Obiol, Gath y Chaves, C.A.P.I., Sopena Argentina, Cimbal, Bogota y Moisés Aweskin. Se reestructuraron las comisiones internas de Alea (Central), J. L. Rosso, Jorge Espagnol y Mumbra Hnos., y se ampliaron las comisiones internas en Compañía General Fabril Financiera y en Cervantes.

Asimismo, se encuentran en trámite, al 24 de junio, los asuntos planteados en E.D.K., Aulita, M. Dain, Cart-Graf, Cartonería San Juan y América.

Una Importante Resolución Sobre la Elección de las Comisiones de Rama

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 76º, inciso c) del Estatuto Social, que establece que las comisiones de ramas serán elegidas por el voto directo y secreto de los secretarios generales de las comisiones internas de los establecimientos, el Consejo Directivo de la F. G. A. dictó una resolución en la que se dispone:

1º En la elección de las Comisiones de Ramas que establece el Estatuto Social participarán con derecho a elegir y ser elegidos los compañeros que dentro de los talleres desempeñen las funciones de Delegado, según sea la Rama o especialidad a que pertenezcan.

2º La presente resolución complementa y ajusta la Circular General Nº 18, de fecha 20 de mayo ppdo., a las disposiciones establecidas en el Estatuto Social.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos de la resolución destacan "que es evidente que el citado articulado debe ser interpretado y asimilado a las características técnicas de la industria gráfica, en la que, salvo excepciones, no existen talleres dedicados a una sola especialidad o rama, sino

que, por el contrario, están representadas la mayoría de ellas". Agrégase "que esa característica de la industria gráfica y afines determina que dentro de los talleres, cada rama o especialidad tenga su propio delegado, a cuyo cargo corre la atención de los problemas que en ella se originan, especialmente los de carácter técnico" y "que las comisiones de rama son, esencialmente, órganos auxiliares del Consejo Directivo, en el asesoramiento y atención de los problemas de carácter técnico que en cada especialidad se susciten".

Dentro de ese concepto se añade que, "en consecuencia, corresponde que la elección de las Comisiones de Rama sea efectuada por los delegados de cada especialidad y que ellas sean integradas por esos mismos delegados", por cuanto "interpretar de otro modo la citada cláusula estatutaria sería ocasionar graves perjuicios a los intereses superiores del gremio, como son los que se refieren a la atención de los problemas de trabajo que en cada rama o especialidad se originen".

Esta resolución está suscripta por el secretario general, compañero Cardillo, y por el secretario de Organización, compañero Mario Wanceublen.

Servicios Médicos "7 DE MAYO"

RECONQUISTA 974 - T. E. 32-3534-8717

CLINICA MEDICA:

Dr. MIGUEL J. M. LOISI

LUNES a SABADOS, de 10 a 12 horas

Dr. LORENZO LOBO

MARTES, JUEVES y SABADOS, de 18 a 20 horas

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS:

Dr. CORADO GAMARINO

MARTES, de 8 a 10 horas

VIERNES, de 10 a 12 horas

VIAS RESPIRATORIAS:

Dr. CARLOS A. PENAZZIO

MARTES y JUEVES, de 10 a 12 horas

SABADOS, de 8 a 10 horas.

APARATO DIGESTIVO:

Dr. LUIS VICTOR PHILIBERT

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 14 a 16 horas

OCULISTA:

Dr. HECTOR R. MAZZULLI

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 14 a 16 horas

PIEL:

Dr. ROQUE BRELIO

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 16 a 18 horas

GINECOLOGIA:

Dra. MARIA DE LOS ANGELES PETISCO

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 18 a 20 horas

NIÑOS:

Dr. CARLOS ALBERTO TORIANO

MARTES, JUEVES y SABADOS, de 16 a 18 horas

LABORATORIO:

Dra. MABEL ANGELICA BARBIERI

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 9 a 12 horas

MARTES, JUEVES y SABADOS, de 15 a 18 horas

ODONTOLOGIA:

Dr. OSCAR AVETA

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 16 a 18 horas

Dr. CESAR ARNAUS

MARTES, JUEVES y SABADOS, de 10 a 12 horas

PEDICURO:

Sr. ENRIQUE COTONE

LUNES y JUEVES, de 18,30 a 20 horas

RADIOLOGIA:

Dr. UBALDO A. MIGLIARO

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, a las 16 horas

Fisioterapia, Curaciones, Nebulizaciones e Inyecciones:

LUNES a SABADOS, de 8 a 20 horas

Director: Dr. MIGUEL J. M. LOISI

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

FEDERACION GRAFICA ARGENTINA

Adherida a la C. G. T.

MORENO 1467

BUENOS AIRES

Testimonio del Reconocimiento del Gremio

UN CALIDO HOMENAJE SE LE TRIBUTO AL DELEGADO DE LA C. G. T. CECILIO CONDITI

CON el propósito de testimoniar al compañero Cecilio Conditi el reconocimiento del gremio por la brillante labor cumplida al frente de la Federación

Gráfica Argentina como delegado de la C. G. T., los trabajadores gráficos le hicieron objeto de un homenaje, que tuvo lugar en el salón "Les Ambassa-

deurs", en la tarde del 15 de mayo.

Una cantidad extraordinaria de comensales rodeó las mesas tendidas para agasajar al compañero Conditi, y se pusieron de mani-

fiesto las simpatías y el cariño que supo ganarse a través de su meritoria gestión. Delegaciones de todos los personales de la industria gráfica, representaciones del Minis-

terio de Trabajo y Previsión, de la Confederación General del Trabajo y de la entidad patronal, significaron con elocuencia esas manifestaciones, y confirmaron, una vez más, que en la Argentina Justicialista de Perón las fuerzas del trabajo y del capital conviven en constructiva armonía.

ADHESION DE PERON

A la numerosa concurrencia debieron sumarse múltiples mensajes de adhesión, sobre todo las enviadas por el Líder de los trabajadores, general Perón, y por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Carlos Aloé.

Al darse lectura a la nota de adhesión del general Perón, la concurrencia se puso de pie, aclamando por espacio de varios minutos el nombre del conductor de la Nueva Argentina, y teniendo, asimismo, un emocionado recuerdo hacia Eva Perón.

ORADORES

Para destacar el significado del homenaje, en nombre de la F. G. A., usó de la palabra el compañero Natalio Franchini, hablando posteriormente el señor Alonso, en representación del Ministro de Trabajo y Previsión, señor Alejandro Giavarini. Oradores de otros sectores del trabajo y de la industria expresaron también la adhesión al homenaje.

Por último habló el secretario general de la F. G. A., compañero Francisco R. Cardillo, y, para agradecer el homenaje, usó de la palabra el compañero Conditi, formulando luego un llamado a la unidad total de los trabajadores gráficos bajo la inspiración de la Doctrina Peronista y en torno a la bandera de la Confederación General del Trabajo, como única forma de apoyar decidida y positivamente la estupenda obra del general Perón, genial constructor de la Argentina Justicialista.

Al finalizar el acto, los concurrentes aclamaron nuevamente el nombre del general Perón y entonaron las estrofas de "Los Muchachos Peronistas".



AGASAJADO. — Cabecera de las mesas tendidas en expresión de reconocimiento a la constructiva obra realizada por el compañero Cecilio Conditi como delegado de la C. G. T. en la F. G. A.



EXPRESION DE RECONOCIMIENTO. — Aspecto que ofrecía uno de los sectores durante el homenaje tributado por los compañeros gráficos a Cecilio Conditi, como demostración de simpatía y de reconocimiento a su labor en beneficio del gremio durante su gestión como delegado del a C. G. T.

GRAFICOS DE OLAVARRIA CON VULETICH



En ocasión de la visita que realizó a Olavarría el secretario general de la C. G. T., compañero Eduardo Vuletich, fué saludado por los dirigentes locales de la Federación Gráfica Argentina, con quienes departió cordialmente tomando conocimiento de los más destacados aspectos de su actividad. En la nota gráfica, aparece conversando con el secretario general de la Seccional, compañero Juan A. Puebla, y otros miembros del Consejo Directivo. También se halla presente el Secretario Regional de la C. G. T., compañero Armando Tolosa.

HA SIDO REORGANIZADA LA SECCIONAL DE SALTA

UNA importante determinación ha tomado el Consejo Directivo de la F.G.A. con respecto a la seccional Salta, disponiendo aleccionadoras medidas disciplinarias y la reorganización total de la misma. Al respecto, dice la resolución: "Visto los antecedentes que obran en poder

del Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina, con referencia a la actuación gremial y administrativa de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la seccional Salta de la Federación Gráfica Argentina, y considerando: ...

... "Que a juicio de este Consejo Directivo, los cargos acumulados merecen la aplicación de medidas disciplinarias, de acuerdo a lo que estipula el Estatuto Social en vigencia para estos cargos; Que de la investigación realizada se ha comprobado fehacientemente que los miembros de la Comisión Ejecutiva han entorpecido las funciones gremiales de la Seccional con su negligencia en el cumplimiento de sus tareas; Que en el manejo de los fondos sociales se han puesto en claro ciertas irregularidades que han motivado en varias oportunidades un llamado de atención de esta Central; Que en el trato cotidiano a los compañeros afiliados no se han ajustado a las normas de corrección que deben observar los dirigentes, y que todo ello, previsto en el artículo 72, inciso d) del Estatuto Social en vigencia, se hace pasible de una sanción disciplinaria, el Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina, resuelve:

• REORGANIZACION

1º—Aceptar las renunciaciones presentadas por los compañeros José

A. Saravia, Vicente B. Juárez, Carolina L. de Saracho y César A. Rojas, dándoles las gracias por los servicios prestados.

2º—No aceptar las renunciaciones presentadas por los compañeros Santos Primo Soriano, Ramón E. Machaca y Marcos Paredes, separándolos de sus cargos de secretario general, secretario adjunto y secretario de organización, respectivamente, de la seccional Salta de la Federación Gráfica Argentina, por indisciplina gremial y negligencia en el uso de sus funciones.

3º—Designar a los compañeros Luis Alberto Castagnola, secretario de Interior de la F.G.A., y Jorge Pereira, para que procedan a la reorganización total de la Seccional y convoquen a elecciones dentro de los 30 días de la fecha.

Suscriben la resolución Francisco R. Cardillo, secretario general, y Fernando Acosta, secretario administrativo.

GRAFICOS DE BOLIVAR Y BRAGADO SE BENEFICIAN

SIGUIENDO instrucciones emanadas del Consejo Directivo de la F.G.A., la seccional 25 de Mayo destacó a Bolívar dos delegados a fin de que organizaran la afiliación de los compañeros gráficos de esa localidad y la aplicación del Convenio Nacional Justicialista,

como asimismo, el último reajuste. Los compañeros cumplieron eficazmente su misión, y luego de oportunas gestiones ante la subdelegación regional del Ministerio de Trabajo y Previsión se firmó el reajuste, que arroja un considerable beneficio para los trabajadores gráficos de Bolívar, con relación a los jornales anteriormente percibidos.

• EN BRAGADO

También los compañeros de Bragado fueron beneficiados recientemente con la aplicación de las mejoras que acuerda a los trabajadores de imprenta el Convenio Nacional Justicialista.

En este caso, siempre por indicación de la central sindical, la seccional Chivilcoy destacó un delegado, que realizó las gestiones pertinentes, logrando el 15 de junio la firma del instrumento legal que incorpora a los gráficos de Bragado a las ventajas alcanzadas por nuestra organización.

Paran en Kraft en Repudio a Una Implicada en el Plan Terrorista

LA clara conciencia de los trabajadores gráficos y su indestructible adhesión a la obra de engrandecimiento nacional del general Perón para la felicidad del pueblo, ha tenido una nueva y categórica expresión en la actitud asumida por el personal de Kraft al descubrir que actuaba en el mismo un elemento de la conspiración antipatriótica al servicio de las actividades terroristas.

Se trata de Alicia Laviaguerre, que pertenecía al personal administrativo, y en razón de ello, como repudio a su actitud, los compañeros de Kraft decidieron un paro de cinco minutos, que se cumplió en todas las dependencias, con la más absoluta disciplina sindical.

Al comunicar esa digna determinación a la Federación Gráfica Argentina, destacan que consideran repudiable

la actitud de Alicia Laviaguerre "por cuanto implica un total desprecio a la clase trabajadora y el total desconocimiento de una verdad innegable: Nuestro derecho inalienable, en nombre de la Libertad y la Democracia, de que los trabajadores en mayoría abrumadora hemos elegido un único Líder, al general Perón, y hemos de hacerlos respetar pese a quien pese y caiga quien caiga." Agregan, asimismo, que "considerando tal acción terrorista una traición a la Patria y dado que los traidores no tienen color político ni son bandera ni estandarte de ningún ideal político o social de hombre de bien, hemos hecho un alto en nuestro trabajo, de cinco minutos, como exteriorización de nuestro repudio a tan criminal conducta".

ELECCIONES EN ROSARIO

Con motivo de las renunciaciones elevadas por los miembros de la Comisión Ejecutiva de la seccional Rosario, el Consejo Directivo de la F.G.A. dictó una resolución por la que se aceptan esas dimisiones y se designó delegado gestor al compañero Luis Roberto Lauría.

El delegado gestor arbitró las medidas necesarias convocando a elecciones generales del gremio gráfico rosarino.

SE EMPLAZA A UNA FIRMA EN MERCEDES

ATENTOS a los antecedentes que obraban en poder de la central sindical, el Consejo Directivo de la F. G. A. destacó dos delegados a la ciudad de Mercedes con el objeto de mediar en la solución de un problema que afectaba al personal cartonero del establecimiento Martínez Vecina.

La dirección de ese establecimiento adeudaba al personal tres quincenas de sus salarios, circunstancia que determinó, por parte de los delegados de la F. G. A., un pedido de emplazamiento, formulado ante la Subdelegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

En razón del mismo, cumplidos los trámites correspondientes, la firma Martínez Vecina fué emplazada a cumplir con el pago dentro del término de ley.



RECUERDAN A EVITA. — Distintos aspectos de los actos cumplidos por las seccionales de la F. G. A. en homenaje a la memoria de Eva Perón, Mártir del Trabajo y Jefa Espiritual de la Nación, al cumplirse el 11º mes de su tránsito a la inmortalidad. Estas ceremonias se realizaron en todo el país.



DE LA SECCIONAL TUCUMAN. — Con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación, asegurada por la política social justicialista del general Perón, fué objeto de una emotiva demostración de simpatía el compañero José David Herrera, de la Seccional de Tucumán, quien aparece en la presente foto recibiendo una medalla recordatoria, luego del acto realizado en el local de la entidad.

CINCO AÑOS

CUMPLIO LA FUNDACION

EVA PERON

CINCO años se han cumplido —el 19 de junio— de la creación de la Fundación Eva Perón, una de las obras más estupendas que dió al presente y legó a la posteridad el espíritu generoso y noble de la Mártir del Trabajo. Si bien se ha dicho que la grandeza de Eva Perón no hay que buscarla sólo en la grandeza de sus obras, sino en la grandeza que las ideó y en la firmeza del corazón que las realizó, la Fundación es la admirable síntesis de ambas expresiones de su grandeza: Encierra el amor a los humildes, la solidaridad con los dolientes, la fraternidad con los necesitados, la mano tendida noblemente a los desamparados, la ternura proyectada hacia los ancianos y los niños, y, por sobre todo, un faro luminoso de amor para decir al mundo: "He aquí un ejemplo de lo que puede la voluntad cuando honestamente se pone al servicio del bien." Porque todo eso significa la benemérita institución que dió al pueblo la Abanderada de los humildes, la mujer maravillosa que surgiendo de su pueblo, lo entregó todo, incluso su propia vida, para asegurar la felicidad de ese pueblo. Y más aún: su nobleza de sentimientos, el amor de su corazón, la bondad infinita que guardaba en su alma, proyectó esas expresiones de solidaridad humana más allá de las fronteras de su propio pueblo.

Amplio y generoso es el panorama de la obra cumplida por la Fundación Eva Perón. Tan amplio, que proponerse la enumeración de todas sus realizaciones sería arriesgarse a omitir muchas, que acaso, escapen a la memoria. Policlínicos, escuelas, clínicas de recuperación, hogares para empleadas, hogares de tránsito, hogares para ancianas, ciudades infantiles, estudiantiles y universi-

PARA LOS HUMILDES. — Las poblaciones humildes de todo el país y los pueblos de más allá de nuestras fronteras tuvieron pruebas elocuentes de la nobleza de la venerada Evita.

tarias, escuelas de enfermeras, barrios obreros, colonias infantiles y colonias de vacaciones para la clase trabajadora, proveedurías, y otras tantas realizaciones destinadas al pueblo van señalando, en lo ancho y lo largo de la Patria, la acción imperecedera de Eva Perón al frente de su obra más estupenda: la Fundación.

Y digamos, en razón de verdad, que esa humanitaria acción, esa obra de amor y de justicia, ese fruto maravilloso de tantos desvelos y sacrificios, esa fuente inagotable de solidaridad, ese bálsamo de ternura para el desamparado, esa manifestación estupefactiva de lo más sano, noble y honesto del espíritu humano, fué posible gracias al esfuerzo, a la abnegación y al sacrificio de Eva Perón, símbolo inmortal de la Argentina Justicialista de Perón.

Eva Perón lo dió todo, hasta su vida, y no reclamó más que el cariño, sólo el cariño de su pueblo.



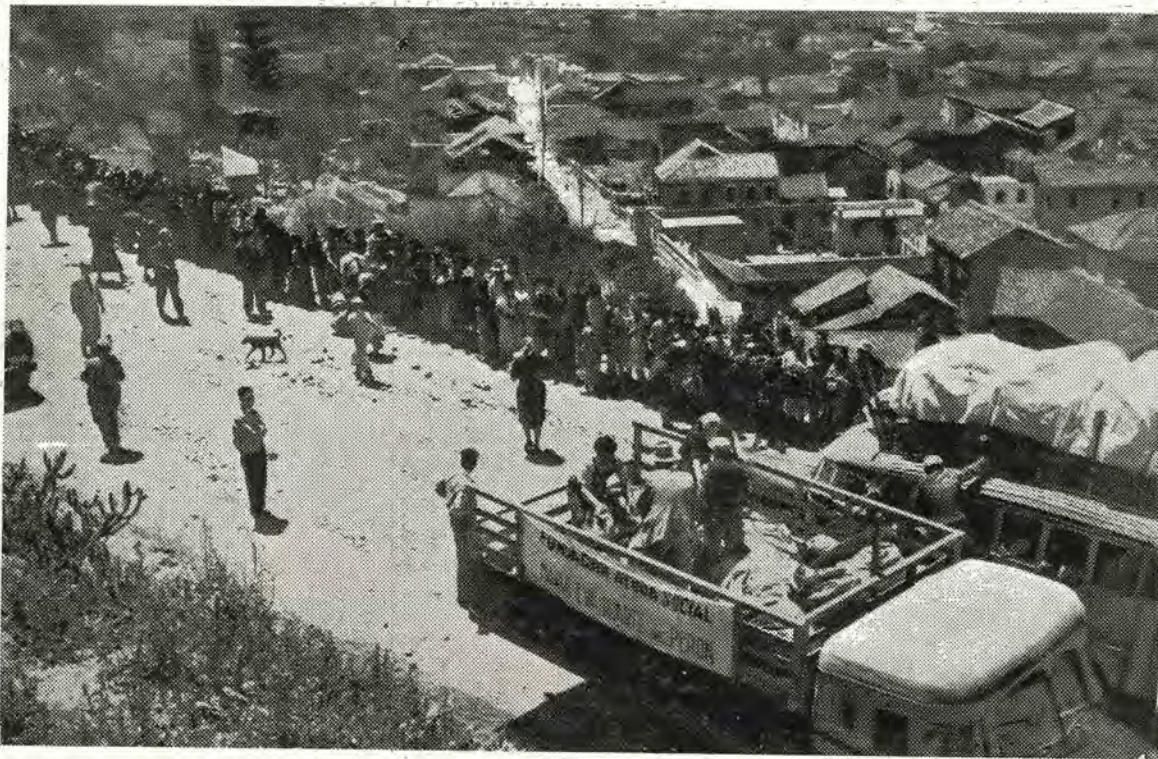
El Obrero Gráfico
ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA
Registro de la Propiedad Intelectual N° 330.416



AÑO XLII

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1953

N° 404



SU OBRA. — La Fundación de Ayuda Social constituye una de las más auténticas y esclarecidas obras del espíritu generoso de Eva Perón, la Mártir del Trabajo.

Homenajes a la Memoria de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación

COINCIDIENDO la celebración del "Día del Gráfico" con el natalicio de Eva Perón, la Federación Gráfica Argentina resolvió que todas las seccionales del país, como único acto, hicieran oficiar misas en memoria de la Mártir del Trabajo, de quien todo lo dió, incluso su propia vida, a la causa de los humildes.

En la Capital Federal, el Consejo Directivo dispuso una misa en la Iglesia de San Juan, la cual se realizó a las 10 horas, con asistencia de una cantidad extraordinaria de compañeros, que ratificaron en esa forma el testimonio de su dolor por la incurable herida que dejó en los trabajadores argentinos la muerte de Eva Perón.

Al término de la piadosa ceremonia los asistentes se trasladaron a la sede de la Confederación General del Trabajo, donde depositaron una ofrenda floral junto al altar cívico levantado en memoria de la inolvidable compañera Evita. En esta circunstancia se reiteraron las manifestaciones de pesar y la indeclinable voluntad de ser fieles al mensaje de amor, de solidaridad y de fe que fué la vida de Eva Perón.

En el interior del país, las distintas seccionales rindieron idéntico homenaje.



EN MEMORIA DE EVA PERON

Dos aspectos del oficio religioso realizado por la Federación Gráfica Argentina en memoria de la inolvidable compañera Evita y que tuvo lugar el 7 de mayo, "Día del Gráfico" y fecha del natalicio de la Mártir del Trabajo. La iglesia de San Juan se vió colmada en su capacidad, exteriorizándose el fervoroso recuerdo que los gráficos le guardan.